

1. Objeto de las presentes bases:

Estas bases regulan los términos y condiciones en los que se desarrollarán un sorteo promocional por OLIVENET NETWORK, S.L. entre los seguidores totales del perfil oficial de Instagram de @olin.official (en adelante, el **"Sorteo"**) del 15 de septiembre al 31 de octubre de 2026. El nombre del sorteo será **"SORTEAZO DE 10. SIN NINGÚN PERO"**.

2. Organizador:

La empresa organizadora del sorteo objeto de las presentes bases es OLIVENET NETWORK, S.L. (en adelante **"Olin"** o el **"Organizador"**, indistintamente), con domicilio en Calle Pepita Barrientos 7 Edificio Málaga Halley Oficina 315 29004 Málaga CIF número B93340198 (más información en www.olin.es) y organiza un Sorteo bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

3. Requisitos para participar:

Para poder participar, el participante debe:

1. Seguir el perfil oficial de Olin en Instagram (@olin.official)
2. Darle like al post del Sorteo de 10. Sin ningún, pero. Publicado en la cuenta oficial de Olin en Instagram
3. Nombrar al menos a un usuario en la sección de comentarios del post
4. Si el seguidor participante es además cliente de alguno de los servicios de Olin, su participación contará el doble en el Sorteo.

Asimismo, con su participación en el presente Sorteo, el participante acepta conocer y cumplir las condiciones del Sorteo

4. Mecánica, premios y fechas:

La promoción denominada **"SORTEAZO DE 10. SIN NINGÚN PERO"** se desarrollará desde el **15 de septiembre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026**, ambos inclusive, a través del perfil oficial de Olin en Instagram, @olin.official.

El objetivo de la promoción será alcanzar de forma progresiva los siguientes hitos de seguidores en Instagram:

- **8.000 seguidores:** se sortearán unos **AirPods de nueva generación**.
- **9.000 seguidores:** se sorteará un **Apple Watch SE 3**.
- **10.000 seguidores:** se sorteará un **iPhone 18 Pro de 256 GB**.

Cada uno de los premios será sorteado cuando se alcance el correspondiente número de seguidores durante el periodo de vigencia de la promoción.

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, independientemente de que fueran seguidores de Olin con anterioridad al inicio de la promoción o que comenzaran a seguir la cuenta durante el periodo promocional.

Las participaciones que no cumplan todos los requisitos establecidos serán consideradas inválidas y no podrán optar a los premios.

Una vez alcanzado cada uno de los hitos establecidos, Olin comunicará públicamente la consecución del objetivo y procederá a realizar el correspondiente sorteo entre todas las participaciones válidas acumuladas hasta ese momento.

La consecución de un hito no supondrá la finalización de la promoción, sino que dará paso al siguiente objetivo, manteniéndose la promoción activa hasta el **31 de octubre de 2026**, fecha de finalización prevista.

En caso de que alguno de los hitos no sea alcanzado antes de la fecha de finalización de la promoción, el premio asociado a dicho hito no será sorteado, salvo que las presentes bases establezcan expresamente otra condición.

El premio será entregado de forma directa al cliente, en un plazo máximo de 30 días desde que se comunique el ganador.

Importante: El envío del premio y la elección de los ganadores quedará acotada a las zonas de cobertura de Olin: <https://olin.es/es/cobertura/>.

5. Protección de datos:

OLIVENET NETWORK SL. en adelante RESPONSABLE, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Fin del tratamiento: contactar con el interesado para comunicarle el resultado del Sorteo y hacerle entrega del premio, en su caso. Estas comunicaciones serán realizadas por el RESPONSABLE directamente, por lo que no habrá encargados del tratamiento. Consecuencias previstas: El tratamiento de los datos no prevé ninguna consecuencia que pueda tener algún efecto jurídico o de algún otro modo que afecte significativamente al Interesado. Lógica empleada: no se llevará a cabo ningún procedimiento automatizado de datos personales. Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Bases Legales Sorteo| Olin Bases.

No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. dirigiéndose a C. Musgo 3 Oficina A Planta 2 - 28023 Madrid (Madrid). E-mail: info@lexdatos.com. Si considera

que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es.

Datos de contacto del delegado de protección de datos: c/ Las Camelias, 2b, 29693 ESTEPONA info@lexdatos.com

6. Cuestiones fiscales

En su caso, a los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

7. Otras normas de uso:

No se admitirán participantes que no hayan cumplido con las normas de participación descritas para el sorteo

8. Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a OLIVENET NETWORK S.L. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Málaga.